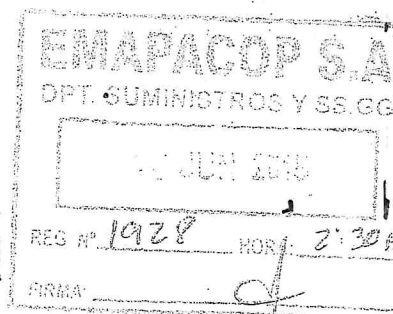




EMAPACOP S.A.
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 04 -2015-GG-EMAPACOPSA

Pucallpa,

VISTO:

El Informe N° 098-2015-GG/GAF-EMAPACOP S.A., de fecha 09 de Junio del año 2015, en la que se solicita la II Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa EMAPACOP S.A., Ejercicio Fiscal 2015; el Informe N° 701-2015-GG-GAF-DSySG-EMAPACOP S.A. de fecha 08 de Junio del 2015, sobre Procesos Incluidos, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencia General N° 006-2015-GG-EMAPACOP S.A., de fecha 22 de Enero del 2015, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa EMAPACOP S.A., para el Ejercicio Fiscal 2015;

Que, mediante Resolución N° 024-2015-GG-EMAPACOP S.A. de fecha 24 de Marzo del 2015, se aprueba la I modificación del Plan Anual de Contrataciones de la EPS EMAPACOP S.A. para el Ejercicio Fiscal 2015;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, entraron en vigencia el 01 de febrero de 2009 conforme al Artículo 1° del Decreto de Urgencia N° 014-2009;

Que, el artículo 3° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, establece el ámbito de su aplicación;

Que, es necesario hacer las modificaciones necesarias en el Plan Anual de Contrataciones de la empresa EMAPACOP S.A., para ajustarle a los criterios establecidos en el artículo antes mencionado, advirtiendo que existe en la actualidad requerimientos efectuados por los Departamentos – Áreas Usuarias de la Entidad que requieren su atención por ser de imperiosa necesidad, toda vez que con la contrataciones que se efectuarán se cumplirán metas y objetivos trazados por la Entidad en su conjunto; las mismas revisten el cumplimiento cabal de los servicios que la Empresa presta a la comunidad;

Que, en la actualidad los requerimientos efectuados por las Áreas Usuarias, se encuentran en el Departamento de Suministros y Servicios Generales – Órgano Encargado de la Contrataciones de la Entidad, por lo que las mismas deben ser atendidas conforme lo estipulan las normas en materia de Contrataciones del Estado, para el cumplimiento de sus objetivos; por lo que para efectos de proceder a su contratación se hace necesario **SE INCLUYAN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD – EJERCICIO 2015**, las mismas que efectuadas las indagaciones en el mercado y estimado sus valores referenciales requieren que las contrataciones se efectúen a través de la ejecución de procesos de selección; las mismas que quedan establecidos de la siguiente manera:

INCLUIR

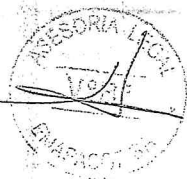
N°	DESCRIPCION	OBJETO DE LA CONTRATACION	VALOR ESTIMADO	FTE. FTO.	TIPO DE PROCESO	FECHA DE CONVOCAT.
1	ADQUISICION DE DOS TRAMOS DE MANGUERA FLEXIBLE DE 16" X 10METROS (BRIDA-BRIDA), PARA LA Balsa de Captacion, que administra la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Coronel Portillo S.A. – EMAPACOP S.A. PROCESO DE SELECCIÓN DERIVADO DE LA ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA 010-2014-EMAPACOP S.A.	BIENES	68,000.00	R.D.R	AMC	JUNIO



2	ADQUISICION DE ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES DE 50 HP, PARA SER UTILIZADO EN LOS POZOS: LAS PALMERAS, ROCA FUERTE Y DE LA URBANIZACION MUNICIPAL, ADMINISTRADOS POR LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. - EMAPACOP S.A.	BIENES	119,400.00	R.D.R	ADS	JUNIO
3	ADQUISICION DE ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES DE 40 HP, PARA SER UTILIZADO EN LOS POZOS: FRANCISCO DE ORELLANA, LAS COLINAS Y CESAR VALLEJO, ADMINISTRADOS POR LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. - EMAPACOP S.A.	BIENES	79,500.00	R.D.R	ADS	JUNIO
4	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANO DE OBRA, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "INSTALACION DE 780 UNIDADES DE SISTEMA DE MICRO MEDICION PARA CONTROL DE PERDIDAS Y USO EFICIENTE DE AGUA POTABLE, DENTRO DEL PLAN MAESTRO OPTIMIZADO, 3ER AÑO REGULATORIO, CIUDAD DE PUCALLPA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI".	SERVICIO	16,950.09	R.D.R	AMC	JUNIO
5	ADQUISICION DE VALVULAS DE PASO DE 15 MM. TERMOPLASTICA, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "INSTALACION DE 780 UNIDADES DE SISTEMA DE MICRO MEDICION PARA CONTROL DE PERDIDAS Y USO EFICIENTE DE AGUA POTABLE, DENTRO DEL PLAN MAESTRO OPTIMIZADO, 3ER AÑO REGULATORIO, CIUDAD DE PUCALLPA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI".	BIENES	31,309.20	R.D.R	AMC	JUNIO
6	ADQUISICION DE MEDIDORES DE AGUA CHORRO MULTIPLE, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "INSTALACION DE 780 UNIDADES DE SISTEMA DE MICRO MEDICION PARA CONTROL DE PERDIDAS Y USO EFICIENTE DE AGUA POTABLE, DENTRO DEL PLAN MAESTRO OPTIMIZADO, 3ER AÑO REGULATORIO, CIUDAD DE PUCALLPA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI".	BIENES	71,791.20	R.D.R	ADS	JUNIO
7	ADQUISICION DE UN MINI CARGADOR SOBRE RUEDAS CON BRAZO HIDRAULICO EXCADADOR, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL DPTO. DE FACTURACION Y COBRANZA, CON INCIDENCIA EN LA DISMINUCION DE LA CARTERA MOROSA PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. - EMAPACOP S.A."	BIENES	231,179.70	R.D.R	ADP	JUNIO
8	ADQUISICION DE CABLE ELECTRICO PARA LA CONEXION DEL GRUPO ELECTROGENO (MP-615) CON EL TABLERO DE LA SUB ESTACION DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. - EMAPACOP S.A.	BIENES	26,125.20	R.D.R	AMC	JUNIO
9	ADQUISICION DE CABLE SUB ACUATICO PARA SER UTILIZADO EN EL POZO TUBULAR DEL AA.HH. MICAELA BASTIDAS, QUE ADMINISTRA LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A.	BIENES	15,000.00	R.D.R.	AMC	JUNIO
10	ADQUISICION DE BANCO DE PRUEBA CERTIFICADO PARA MEDIDORES DE AGUA FRIA, PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. - EMAPACOP S.A.	BIENES	120,000.00	R.D.R.	ADS	JUNIO
11	ADQUISICION DE UN SERVIDOR PARA EL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. - EMAPACOP S.A.	BIENES	39,764.82	R.D.R.	AMC	JUNIO
12	ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. - EMAPACOP S.A.	BIENES	116,874.28	R.D.R.	ADS	JUNIO
13	ADQUISICION DE MATERIAL FILTRANTE: ANTRACITA GRANULADA PARA USO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. - EMAPACOP S.A.	BIENES	230,100.00	R.D.R.	ADP	JUNIO



EMAPACOP S.A.
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A.



Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 8º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones, debe ser aprobado por el Titular de la Entidad;

Al amparo de la Ley N° 26338 – Ley General de Servicio de Saneamiento y sus modificatorias, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y las visaciones de la Gerencia Administrativa, la Oficina de Asesoría Legal, la Oficina de Desarrollo Empresarial y el Departamento de Suministros y Servicios Generales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la II MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA EMPRESA EMAPACOP S.A., Ejercicio Fiscal 2015, para Incluir Procesos de Selección al Plan Anual a llevarse a cabo durante el presente ejercicio fiscal 2015, conforme se ha detallado en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a través de la Gerencia de Administración y el Departamento de Suministros y Servicios Generales, la publicación de los Procesos Modificados, Incluidos y Excluidos y la Resolución respectiva en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado-**SEACE**, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, conforme a lo establecido en el del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF. Asimismo, dicha Gerencia deberá cautelar que el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa EMAPACOP S.A., se encuentre publicado en el SEACE, a disposición de los interesados para su información y adquisición.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE.

Ing. Reynaldo Castillo Morales
GERENTE GENERAL (e)
EMAPACOP S.A.





ENAPACOP S.A.

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A.

Pucallpa, 09 de Junio del 2015

CARTA N° 099 -2015-GG/OAL-EMAPACOP S.A.

Señor:
Ing. REYNALDO CASTILLO MORALES
Gerente General (e) de EMAPACOP S.A.

Presente.-

Asunto: Remite proyecto de resolución de Gerencia General.
Ref.: Informe N° 098-2015-GG/GAF-EMAPACOP S.A.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente, y a la vez, en atención al documento de la referencia, remitir adjunto al presente el proyecto de resolución de Gerencia General que aprueba la **II Modificación del Plan Anual de Contrataciones del año fiscal 2015**, para su revisión, corrección y/o aprobación respectiva, el mismo que cuenta con el VºBº de ésta Oficina.

Sin otro en particular, me despido de Ud.,

Atentamente,


Abog. Hubert A. Flores Chirinos
JEFE (e) OFICINA DE ASESORIA LEGAL
EMAPACOP S.A.

HFC
Cc. G.A.



JR. JULIO C. ARANA N° 433-451 - PUCALLPA

INFORME N° 098-2015-GG/GAF/EMAPACOPSA

PARA ING. REYNALDO Y. CASTILLO MORALES
Gerente General (e)

ASUNTO SEGUNDA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE
CONTRATACIONES EJERCICIO FISCAL 2015.

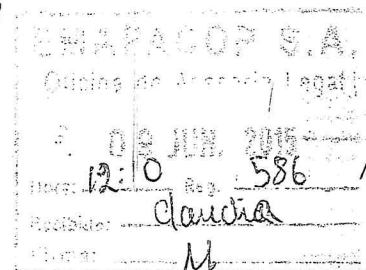
REF INFORME No.701-2015-GG-GAF-SSGG.

FECHA PUCALLPA, 09 DE JUNIO DEL 2015.

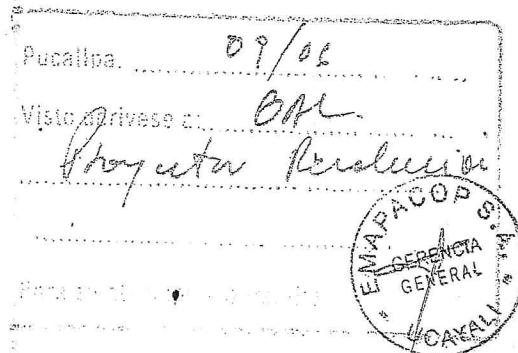
Me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo remitirle adjunto documento de la referencia y sus antecedentes, en el cual se solicitó la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones ejercicio Fiscal 2015, por lo que se solicita derivar al área correspondiente para la proyección de la respectiva Resolución, ya que este Despacho lo encuentra conforme.

Atentamente,

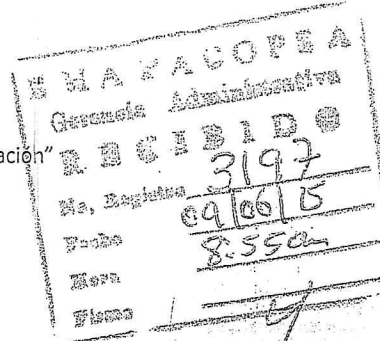

CPCC. Loida Plaza Ramirez
Gerente (a) de Administración y Finanzas
EMAPACOP S.A.



LPR/Martha D.
Copia
Archivo.



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



INFORME N° 7(01-2015-GG-GAF-DSySG-EMAPACOP S.A.)

SEÑORA : CPC.C. LOIDA PLAZA RAMIREZ.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

ASUNTO : II MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
EJERCICIO FISCAL – 2015.

REF. : A) RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 006-2015-G.G-EMAPACOP SA
B) RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 024-2015-GG-EMAPACOP S.A.
C) MEMORANDUM N° 042-2015-GG-EMAPACOP S.A.
D) INFORME N° 077-2015-GG/GT/DM-EMAPACOP S.A.
E) INFORME N° 073-2015-GG/GT-EMAPACOP S.A.
F) RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 061-2015-GG-EMAPACOP S.A.
G) RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 063-2015-GG-EMAPACOP S.A.
H) INFORME N° 201-2015-GG/GT/DM-EMAPACOP S.A.
I) INFORME N° 206-2015-GG/GT/DM-EMAPACOP S.A.
J) INFORME N° 113-2015-GG/GT-EMAPACOP S.A.
K) RESOLUCION DE GERENCIA N° 073-2015-GG-EMAPACOP S.A.
L) INFORME N° 028-2015-GG/GAF/DI-EMAPACOP S.A.
LL) INFORME N° 107-2015-GG/GAF/DI-EMAPACOP S.A.
M) INFORME N° 131-2015-GG/GT-EMAPACOP S.A.

FECHA : PUCALLPA, 08 DE JUNIO DEL 2015.



lo siguiente:

Por medio del presente me dirijo a usted, con la finalidad de manifestarle

- 01.- Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 006-2015-G.G.-EMAPACOP SA, de fecha 22 de Enero del presente año, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2015, de la EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO – EMAPACOP S.A.
- 02.- Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 024-2014-GG-EMAPACOP S.A., de fecha 24 de Marzo del 2015, se resuelve APROBAR LA I MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA EMPRESA EMAPACOP S.A. – EJERCICIO 2015.
- 03.- Que, mediante el Memorando indicado en la referencia C), de fecha 29-01-2015; emitido por la Gerencia General de la EPS – EMAPACOP S.A.; SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N° 010-2014-GG-EMAPACOP S.A., CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE DOS TRAMOS DE MANGUERA FLEXIBLE DE 16 X 10 METROS (BRIDA – BRIDA) PARA LA Balsa DE CAPTACION QUE ADMINISTRA LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. – EMAPACOP S.A.

EN CONSECUENCIA AUTORIZA SE PROCEDA A EFECTUAR EL NUEVO ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO CON LA FINALIDAD DE QUE EL VALOR REFERENCIAL SE DETERMINE DE ACUERDO AL PRECIO DE MERCADO.

Que, la presente adquisición se efectuará con la finalidad de de reemplazar las mangueras deterioradas y prolongar la ubicación de la Balsa de Captación situada en la séptima cuadra del Jr. Julio C. Arana en la época de la variante del Rio Ucayali, fuente principal de captación a la planta.

En consecuencia, efectuado las indagaciones, el mismo que asciende a la suma de S/. 68,000.00 (SESENTA Y OCHO MIL Y 00/100 SOLES NUEVOS SOLES) INCLUIDO EL IGV., por consiguiente le corresponde el proceso de selección de una ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA – PRIMERA CONVOCATORIA, DERIVADO DE LA ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N° 010-2014-EMAPACOP S.A.; CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE DOS TRAMOS DE MANGUERA FLEXIBLE DE 16"Ø X 10 METROS (BRIDA – BRIDA), PARA LA Balsa DE CAPTACION QUE ADMINISTRA LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. – EMAPACOP S.A., quedando el mismo establecido de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	P.U.	P.T.
UNICO	MANGUERA FLEXIBLE DE 16" Ø X 10 METROS (BRIDA – BRIDA)	2.00	UND	28,813.56	57,627.12
				SUB TOTAL S/.	57,627.12
				IGV 18%	10,372.88
				TOTAL S/.	68,000.00

- 04.- Que, mediante los informes indicados en la referencia D) y E), el Departamento de Mantenimiento y la Gerencia Técnica de la Entidad, de fecha 20-02-2015 y 20-04-2015 respectivamente; REMITEN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICION DE ELECTROBOMBAS PARA POZOS TUBULARES OPERATIVOS, QUE ADMINISTRA LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A., adquisiciones que se ejecutarán para efectuar el reemplazo de las electrobombas actuales por motivo de desgaste y vida útil; con la finalidad de asegurar el suministro permanente del servicio de agua potable en los siguientes pozos: POZO LAS PALMERAS, POZO ROCA FUERTE, POZO FRANCISCO DE ORELLANA, POZO LAS COLINAS, POZO CESAR VALLEJO Y POZO DE LA URBANIZACION MUNICIPAL, dejando constancia que para los pozos Yoshiyama y Corpac., ya se efectuaron las adquisiciones respectivamente.

En consecuencia, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas de las electrobombas y efectuado las indagaciones respectivas en cada caso, y teniendo en cuenta el valor referencial estimado en cada caso; las contrataciones quedarían establecidos de la siguiente manera:

- A) Para el Pozo Las Palmeras, Pozo Roca Fuerte y Pozo de la Urbanización Municipal; teniendo en cuenta que las Especificaciones Técnicas de las electrobombas para los referidos pozos, tiene en su gran mayoría las mismas características y el monto total, asciende a la suma de S/. 119,400.00. (CIENTO DIEZ Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) INCLUIDO EL IGV., le corresponde el proceso de selección de una ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA POR ÍTEMS; CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES DE 50 HP, PARA SER UTILIZADO EN LOS POZOS: LAS PALMERAS, ROCA FUERTE Y DE LA URBANIZACION MUNICIPAL, ADMINISTRADOS POR LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. – EMAPACOP S.A., quedando el mismo establecido de la siguiente manera:

- Para el Pozo las Palmeras:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	P.U.	P.T.
1	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 50 HP.	1.00	UND	33,728.81	33,728.81
				SUB TOTAL S/.	33,728.81
				IGV 18%	6,071.19
				TOTAL S/.	39,800.00

- Para el Pozo Roca Fuerte:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	P.U.	P.T.
2	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 50 HP.	1.00	UND	33,728.81	33,728.81
				SUB TOTAL S/.	33,728.81
				IGV 18%	6,071.19
				TOTAL S/.	39,800.00

Para el Pozo de la Urbanización Municipal:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	P.U.	P.T.
3	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 50 HP.	1.00	UND	33,728.81	33,728.81
				SUB TOTAL S/.	33,728.81
				IGV 18%	6,071.19
				TOTAL S/.	39,800.00

En consecuencia, estando a lo indicado en los párrafos anteriores del presente inciso; el proceso de selección de la Adjudicación Directa Selectiva – por Items; queda establecido de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	P.U.	P.T.
1	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 50 HP.	1.00	UND	33,728.81	33,728.81
2	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 50 HP.	1.00	UND	33,728.81	33,728.81
3	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 50 HP.	1.00	UND	33,728.81	33,728.81
				SUB TOTAL S/.	101,186.43
				IGV 18%	18,213.57
				TOTAL S/.	119,400.00

- B) Para el Pozo Francisco de Orellana, el Pozo Las Colinas y el Pozo César Vallejo, teniendo en cuenta que las Especificaciones Técnicas de las electrobombas para los referidos pozos, tienen las mismas características y el monto total, asciende a la suma de S/. 79,500.00 (SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) INCLUIDO EL IGV., por lo que le corresponde el proceso de selección de una ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA; CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES DE 40 HP, PARA SER UTILIZADO EN LOS POZOS: FRANCISCO DE ORELLANA, LAS COLINAS Y CESAR VALLEJO, ADMINISTRADOS POR LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. – EMAPACOP S.A., quedando establecido el mismo de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	P.U.	P.T.
UNICO	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 40 HP.	3.00	UND	22,457.627	67,372.88
				SUB TOTAL S/.	67,372.88
				IGV 18%	12,127.12
				TOTAL S/.	79,500.00

- 05.- Que, mediante la Resolución indicado en la referencia F), de fecha 12-05-2015, se aprueba el Expediente Técnico de Proyecto: "INSTALACION DE 780 UNIDADES DE SISTEMA DE MICRO MEDICION PARA CONTROL DE PERDIDAS Y USO EFICIENTE DE AGUA POTABLE, DENTRO DEL PLAN MAESTRO OPTIMIZADO, 3ER AÑO REGULATORIO, CIUDAD DE PUCALLPA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI", cuya Unidad Ejecutora Responsable, es la Gerencia Técnica – Departamento de Estudios Proyectos y Obras; el objetivo principal del proyecto es lograr el uso eficiente de agua potable en los sectores 1-A, 1-B, 1-C, ciudad de Pucallpa, Provincia de Coronel Portillo – Ucayali.

Por consiguiente en el referido expediente, existe el servicio de mano de obra, así como una serie de materiales – suministros, equipos y otros, que serán necesarios para la ejecución del referido proyecto. De la revisión efectuada al expediente del proyecto, se tiene que: EL ITEM N° 1 – SERVICIO DE MANO DE OBRA, EL ITEM N° 2 – VALVULA DE PASO DE 15 MM. TERMOPLASTICA CON SALIDA AUXILIAR, EL ITEM N° 3 – VALVULA DE PASO DE 15 MM. TERMOPLASTICA CON NIPLE TELESCOPICO Y EL ITEM N° 4 – MEDIDOR DE AGUA CHORRO MULTIPLE PVC ½" 15 MM, superan el monto de las (Tres) 3 UIT, en consecuencia para la contratación de los mismos, es necesario se ejecute a través del proceso de selección que le corresponde encada caso.

En consecuencia, teniendo en cuenta los términos de referencia, para el caso del servicio de mano de obra y las Especificaciones Técnicas de los materiales – suministros y teniendo en cuenta la estructura de los costos, según el presupuesto de obra en cada caso; las contrataciones quedarían establecidos de la siguiente manera:

- A) Para el Servicio de Mano de Obra, teniendo en cuenta que el monto total estimado en la estructura de costos, asciende a la suma de S/. 16,950.09 (DIEZ Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y 09/100 NUEVOS SOLES) INCLUIDO EL IGV., le corresponde el proceso de selección de una ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA; CUYO OBJETO ES LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANO DE OBRA, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "INSTALACION DE 780 UNIDADES DE SISTEMA DE MICRO MEDICION PARA CONTROL DE PERDIDAS Y USO EFICIENTE DE AGUA POTABLE, DENTRO DEL PLAN MAESTRO OPTIMIZADO, 3ER AÑO REGULATORIO, CIUDAD DE PUCALLPA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAVALI", quedando establecido el mismo de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	P.U.	P.T.
UNICO	SERVICIO DE MANO DE OBRA	1.00	GLB	14,364.48	14,364.48
				SUB TOTAL S/.	14,364.48
				IGV 18%	2,585.61
				TOTAL S/.	16,950.09

- B) Para las Válvulas de Paso de 15 mm. Termoplástica, teniendo en cuenta que el monto total estimado en la estructura de costos, asciende a la suma de S/. 31,309.20 (TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS NUEVE Y 20/100 NUEVOS SOLES) INCLUIDO EL IGV., le corresponde el proceso de selección de una ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA; CUYO OBJETO ES LA AQUISICION DE VALVULAS DE PASO DE 15 MM. TERMOPLASTICA, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "INSTALACION DE 780 UNIDADES DE SISTEMA DE MICRO MEDICION PARA CONTROL DE PERDIDAS Y USO EFICIENTE DE AGUA POTABLE, DENTRO DEL PLAN MAESTRO OPTIMIZADO, 3ER AÑO REGULATORIO, CIUDAD DE PUCALLPA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAVALI", quedando establecido el mismo de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	P.U.	P.T.
1	VALVULA DE PASO DE 15 MM. TREMOPLASTICA CON SALIDA AUXILIAR	780.00	UND	15.00	11,700.00
				SUB TOTAL S/.	11,700.00
				IGV 18%	2,106.00
				TOTAL S/.	13,806.00

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	P.U.	P.T.
2	VALVULA DE PASO DE 15 MM. TREMOPLASTICA CON NIPLE TELESCOPICO	780.00	UND	19.0169491525	14,833.22
				SUB TOTAL S/.	14,833.22
				IGV 18%	2,669.98
				TOTAL S/.	17,503.20

En consecuencia, estando a lo indicado en los párrafos anteriores del presente inciso; el proceso de selección de la Adjudicación de Menor Cuantía - por Items - Primera Convocatoria; queda establecido de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	P.U.	P.T.
1	VALVULA DE PASO DE 15 MM. TREMOPLASTICA CON SALIDA AUXILIAR	780.00	UND	15.0000000000	11,700.00
2	VALVULA DE PASO DE 15 MM. TREMOPLASTICA CON NIPLE TELESCOPICO	780.00	UND	19.0169491525	14,833.22
				SUB TOTAL S/.	26,533.22
				IGV 18%	4,775.98
				TOTAL S/.	31,309.20

- C) Para el Medidor de Agua chorro múltiple, teniendo en cuenta que el monto total estimado en la estructura de costos, asciende a la suma de S/. 71,791.20 (SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO Y 20/100 NUEVOS SOLES) INCLUIDO EL IGV., le corresponde el proceso de selección de una ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA; CUYO OBJETÓ ES LA AQUISICION DE MEDIDORES DE AGUA CHORRO MULTIPLE, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "INSTALACION DE 780 UNIDADES DE SISTEMA DE MICRO MEDICION PARA CONTROL DE PERDIDAS Y USO EFICIENTE DE AGUA POTABLE,

DENTRO DEL PLAN MAESTRO OPTIMIZADO, 3ER AÑO REGULATORIO, CIUDAD DE PUCALLPA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI”, quedando establecido el mismo de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	P.U.	P.T.
1.	MEDIDOR DE AGUA CHORRO MULTIPLE DE PVC 1/2 " 15 MM	780.00	UND	78.00	60,840.00
				SUB TOTAL S/.	60,840.00
				IGV 18%	10,951.20
				TOTAL S/.	71,791.20

- 06.- Que, mediante la Resolución indicado en la referencia G), se aprueba con fecha 21-05-2015, se aprueba el Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL DPTO. DE FACTURACION Y COBRANZA, CON INCIDENCIA EN LA DISMINUCIÓN DE LA CARTERA MOROSA PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO – EMAPACOP S.A.”, cuya Unidad Ejecutora Responsable, es la Gerencia Técnica – Departamento de Estudios Proyectos y Obras; el objetivo principal del proyecto es la ADQUISICION DE UN MINI CARGADOR SOBRE RUEDAS CON BRAZO HIDRAULICO EXCAVADOR, con la finalidad de cumplir con los trabajos de corte y rehabilitación por parte de Departamento de Facturación y Cobranza y de esta manera realizar un efectivo diagnóstico y corte de los servicios de agua potable y desagüe en el punto de matriz de conexión entre los predios de los usuarios morosos y la red colectora, con el propósito de fortalecer una cultura de pago y disminuir el valor económico de la cartera morosa y así seguir brindando un servicio de calidad

Que, teniendo en cuenta que el monto total estimado en el Expediente Técnico del Proyecto, al cual se le agrega el IGV., el mismo que asciende a la suma de S/. 231,179.70 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE Y 70/100 NUEVOS SOLES) INCLUIDO EL IGV., por lo que le corresponde el proceso de selección de una ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA; CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE UN MINI CARGADOR SOBRE RUEDAS CON BRAZO HIDRAULICO EXCAVADOR, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL DPTO. DE FACTURACION Y COBRANZA, CON INCIDENCIA EN LA DISMINUCION DE LA CARTERA MOROSA PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO – EMAPACOP S.A.”, quedando establecido el mismo de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	P.U.	P.T.
UNICO	MINI CARGADOR SOBRE RUEDAS CON BRAZO HIDRAULICO EXCAVADOR	1.00	UND	195,915.00	195,915.00
				SUB TOTAL S/.	195,915.00
				IGV 18%	35,264.70
				TOTAL S/.	231,179.70

- 07.- Que, mediante el informe indicado en la referencia H), de fecha 11-05-2015, el Departamento de Mantenimiento, SOLICITA LA ADQUISICION DE CABLE ELECTRICO PARA LA CONEXIÓN DEL GRUPO ELECTROGENO (MP-615) CON EL TABLERO DE LA SUB ESTACION DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. – EMAPACOP S.A., adquisición que se efectuará para ser utilizado en la conexión del Grupo Electrónico MP-615, con el tablero de control de la sub estación de la planta de tratamiento, debido a que se trasladará a la nueva caseta de fuerza, con la finalidad de garantizar eventualidades de cortes de fluido eléctrico.

Que, en consecuencia efectuado las indagaciones, el mismo que asciende a la suma de S/. 26,125.20 (VEINTE Y SEIS MIL CIENTO VEINTE Y CINCO Y 20/100 NUEVOS SOLES) INCLUIDO EL IGV., por consiguiente le corresponde el proceso de selección de una ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA; CUYO OBJETO ES LA AQUISICION DE CABLE ELECTRICO PARA LA CONEXIÓN DEL GRUPO ELECTROGENO (MP-615) CON EL TABLERO DE LA SUB ESTACION DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. – EMAPACOP S.A., quedando establecido el mismo de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	P.U.	P.T.
UNICO	CABLE ELECTRICO # 500 MCM-THW	180.00	METRO	123.00	22,140.00
				SUB TOTAL S/.	22,140.00
				IGV 18%	3,985.20
				TOTAL S/.	26,125.20

- 08.- Que, mediante los informes indicados en la referencia I) y J), el Departamento de Mantenimiento y la Gerencia Técnica de la Entidad, de fecha 18-05-2015 y 19-05-2015 respectivamente; REMITEN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE CABLE SUB ACUATICO PARA SER UTILIZADO EN EL POZO TUBULAR DEL AA. HH. MICAELA BASTIDAS, QUE ADMINISTRA LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A., adquisición que se ejecutará para efectuar el reemplazo del cable existente por motivo de desgaste y vida útil; con la finalidad de asegurar el suministro permanente del servicio de agua potable en el referido Asentamiento Humano

Que, en consecuencia efectuado las indagaciones, el mismo que asciende a la suma de S/. 15,000.00 (QUINCE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES) INCLUIDO EL IGV., por consiguiente le corresponde el proceso de selección de una ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA; CUYO OBJETO ES LA AQUISICION DE CABLE SUB ACUATICO PARA SER UTILIZADO EN EL POZO TUBULAR DEL AA. HH. MICAELA BASTIDAS, QUE ADMINISTRA LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. – EMAPACOP S.A.; quedando el mismo establecido de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	P.U.	P.T.
UNICO	CABLE SUB ACUATICO 4 X 1/0 AWG PVC EXTRA FLEXIBLE	120.00	METRO	105.932203389	12,711.86
				SUB TOTAL S/.	12,711.86
				IGV 18%	2,288.14
				TOTAL S/.	15,000.00

- 09.- Que, mediante la Resolución indicado en la referencia K), de fecha 08-06-2015, se aprueba el Expediente del Proyecto: "ADQUISICION DE BANCO DE PRUEBA CERTIFICADO PARA MEDIDORES DE AGUA FRIA PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. – EMAPACOP S.A.", adquisición que se ejecutara para realizar cobros justos y reales por volúmenes de agua consumida por el usuario, esta situación generará ahorro en uso de volúmenes de agua y el excedente servirá para atender a otros usuarios que requieren el servicio.

Que, en consecuencia teniendo en cuenta el expediente del proyecto, el mismo que asciende a la suma de S/. 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES) INCLUIDO EL IGV., por consiguiente le corresponde el proceso de selección de una ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA; CUYO OBJETO ES LA AQUISICION DE BANCO DE PRUEBA CERTIFICADO PARA MEDIDORES DE AGUA FRIA PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. – EMAPACOP S.A.; quedando el mismo establecido de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	P.U.	P.T.
UNICO	BANCO DE PRUEBA CERTIFICADO PARA MEDIDORES DE AGUA FRIA	1.00	UND.	101,694.92	101,694.92
				SUB TOTAL S/.	101,694.92
				IGV 18%	18,305.08
				TOTAL S/.	120,000.00

- 10.- Que, mediante el informe indicados en la referencia L), el Departamento Informática de la Entidad, de fecha 12-02-2015; SOLICITA LA ADQUISICION DE UN SERVIDOR, adquisición que se ejecutará, con la finalidad de mejorar la capacidad operativa del Departamento de Informática de la EPS – EMAPACOP S.A.

Que, en consecuencia efectuado las indagaciones, el mismo que asciende a la suma de S/. 39,764.82 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 82/100 NUEVOS SOLES) INCLUIDO EL IGV., por consiguiente le corresponde el proceso de selección de una ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA; CUYO OBJETO ES LA AQUISICION DE UN SERVIDOR PARA EL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. – EMAPACOP S.A., quedando el mismo establecido de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	P.U.	P.T.
UNICO	SERVIDOR	1.00	UND.	33,699.00	33,699.00
				SUB TOTAL S/.	33,699.00
				IGV 18%	6,065.82
				TOTAL S/.	39,764.82



- 11.- Que, mediante el informe indicados en la referencia LL), el Departamento Informática de la Entidad, de fecha 02-06-2015; **SOLICITA LA ADQUISICION DE LICENCIAS**, adquisición que se ejecutará, con la finalidad de asegurar un uso exclusivo del software legal en la EPS – EMAPACOP S.A.

Que, en consecuencia efectuado las indagaciones, el mismo que asciende a la suma de S/. 116,874.28 (CINETO DIEZ Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 28/100 NUEVOS SOLES) INCLUIDO EL IGV., por consiguiente le corresponde el proceso de selección de una **ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA; CUYO OBJETO ES LA AQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. – EMAPACOP S.A.**, quedando el mismo establecido de la siguiente manera:

PAQUETE	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	P.U.	P.T.
UNICO	LICENCIAS DE SOFTWARE	1.00	UND.	99,046.00	99,046.00
				SUB TOTAL S/.	99,046.00
				IGV 18%	17,828.28
				TOTAL S/.	116,874.28

- 12.- Que, mediante el informe indicados en la referencia M), el Departamento de Estudios, Proyectos y Obras, de la Entidad, de fecha 05-06-2015; **SOLICITA LA ADQUISICION DE MATERIAL FILTRANTE: ANTRACITA GRANULADA**, adquisición que se ejecutará, para uso en la Planta de Tratamiento de Agua de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Coronel Portillo S.A., EPS – EMAPACOP S.A.

Que, en consecuencia efectuado las indagaciones, el mismo que asciende a la suma de S/. 230,100.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL CIEN Y 00/100 NUEVOS SOLES) INCLUIDO EL IGV., por consiguiente le corresponde el proceso de selección de una **ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA; CUYO OBJETO ES LA AQUISICION DE MATERIAL FILTRANTE: ANTRACITA GRANULADA PARA USO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. – EMAPACOP S.A.**, quedando el mismo establecido de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	P.U.	P.T.
UNICO	ANTRACITA GRANULADA	100.00	M3	1,950.00	195,000.00
				SUB TOTAL S/.	195,000.00
				IGV 18%	35,100.00
				TOTAL S/.	230,100.00

- 13.- Que, el Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado, establece en su Art. 1°.- ALCANCES, lo siguiente: “La presente norma contiene las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos”.

Asimismo, el Art. 2°.- OBJETO., de la norma legal acotada, establece: “El objeto del presente Decreto Legislativo es establecer las normas orientadas a maximizar el valor del dinero del contribuyente en las contrataciones que realicen las Entidades del Sector Público, de manera que éstas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, a través del cumplimiento de los principios señalados en el Art. 4° de la presente norma”.

Que el Plan Anual constituye un instrumento de gestión que debe obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de todos y cada uno de los órganos y dependencias de aquélla, en atención al cumplimiento de sus funciones y al logro de sus metas institucionales a lo largo del año fiscal correspondiente, conforme lo establece el Art. 8° del Decreto legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado y el Art. 6° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF., del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- 14.- Que, de lo expuesto en los numerales anteriores del presente informe se desprende que los requerimientos efectuados por los Departamentos – áreas usuarias de la Entidad, requieren su atención de imperiosa necesidad, toda vez que con las contrataciones que se efectuaran se cumplirán metas y objetivos trazados por la Entidad en su conjunto; las mismas revisten el cumplimiento cabal de los servicios que la Empresa presta a la comunidad.

Que en la actualidad los documentos indicados en la referencia A), B), C), D), E), F), G), H), I), J) K), L), LL) y M); se encuentran en el Departamento de Suministros y Servicios Generales – Órgano Encargado de la Contrataciones de la Entidad, conteniendo los requerimiento mencionados en los numerales anteriores del presente informe, por lo que las mismas deben ser atendidas conforme lo estipulan las normas en materia de Contrataciones del Estado, para el cumplimiento de sus objetivos; por lo que para efectos de proceder a su contratación se hace necesario **SE INCLUYAN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD – EJERCICIO 2015**, las mismas que efectuadas las indagaciones en el mercado y estimado sus valores referenciales requieren que las contrataciones se efectúen a través de la ejecución de procesos de selección; las mismas que quedan establecidos de la siguiente manera:

INCLUIR

N°	DESCRIPCION	OBJETO DE LA CONTRATACION	VALOR ESTIMADO	FTE. FTO.	TIPO DE PROCESO	FECHA DE CONVOCAT.
1	ADQUISICION DE DOS TRAMOS DE MANGUERA FLEXIBLE DE 16"Ø X 10 METROS (BRIDA – BRIDA), PARA LA BALSA DE CAPTACION, QUE ADMINISTRA LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. – EMAPACOP S.A. PROCESO DE SELECCIÓN DERIVADO DE LA ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA 010-2014-EMAPACOP S.A.	BIENES	68,000.00	R.D.R	AMC	JUNIO
2	ADQUISICION DE ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES DE 50 HP, PARA SER UTILIZADO EN LOS POZOS: LAS PALMERAS, ROCA FUERTE Y DE LA URBANIZACION MUNICIPAL, ADMINISTRADOS POR LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. – EMAPACOP S.A.	BIENES	119,400.00	R.D.R	ADS	JUNIO
3	ADQUISICION DE ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES DE 40 HP, PARA SER UTILIZADO EN LOS POZOS: FRANCISCO DE ORELLANA, LAS COLINAS Y CESAR VALLEJO, ADMINISTRADOS POR LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. – EMAPACOP S.A.	BIENES	79,500.00	R.D.R	ADS	JUNIO
4	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANO DE OBRA, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "INSTALACION DE 780 UNIDADES DE SISTEMA DE MICRO MEDICION PARA CONTROL DE PERDIDAS Y USO EFICIENTE DE AGUA POTABLE, DENTRO DEL PLAN MAESTRO OPTIMIZADO, 3ER AÑO REGULATORIO, CIUDAD DE PUCALLPA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI".	SERVICIO	16,950.09	R.D.R	AMC	JUNIO
5	AQUISICION DE VALVULAS DE PASO DE 15 MM. TERMOPLASTICA, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "INSTALACION DE 780 UNIDADES DE SISTEMA DE MICRO MEDICION PARA CONTROL DE PERDIDAS Y USO EFICIENTE DE AGUA POTABLE, DENTRO DEL PLAN MAESTRO OPTIMIZADO, 3ER AÑO REGULATORIO, CIUDAD DE PUCALLPA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI".	BIENES	31,309.20	R.D.R	AMC	JUNIO



6	AQUISICION DE MEDIDORES DE AGUA CHORRO MULTIPLE, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "INSTALACION DE 780 UNIDADES DE SISTEMA DE MICRO MEDICION PARA CONTROL DE PERDIDAS Y USO EFICIENTE DE AGUA POTABLE, DENTRO DEL PLAN MAESTRO OPTIMIZADO, 3ER AÑO REGULADORIO, CIUDAD DE PUCALLPA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI".	BIENES	71,791.20	R.D.R	ADS	JUNIO
7	AQUISICION DE UN MINI CARGADOR SOBRE RUEDAS CON BRAZO HIDRAULICO EXCAVADOR, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL DPTO. DE FACTURACION Y COBRANZA, CON INCIDENCIA EN LA DISMINUCION DE LA CARTERA MOROSA PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO - EMAPACOP S.A."	BIENES	231,179.70	R.D.R	ADP	JUNIO
8	AQUISICION DE CABLE ELECTRICO PARA LA CONEXION DEL GRUPO ELECTROGENO (MP-615) CON EL TABLERO DE LA SUB ESTACION DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. - EMAPACOP S.A.	BIENES	26,125.20	R.D.R	AMC	JUNIO
9	AQUISICION DE CABLE SUB ACUATICO PARA SER UTILIZADO EN EL POZO TUBULAR DEL AA. HH. MICAELA BASTIDAS, QUE ADMINISTRA LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A.	BIENES	15,000.00	R.D.R.	AMC	JUNIO
10	ADQUISICION DE BANCO DE PRUEBA CERTIFICADO PARA MEDIDORES DE AGUA FRIA, PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. - EMAPACOP S.A.	BIENES	120,000.00	R.D.R	ADS	JUNIO
11	AQUISICION DE UN SERVIDOR PARA EL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. - EMAPACOP S.A.	BIENES	39,764.82	R.D.R	AMC	JUNIO
12	AQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. - EMAPACOP S.A.	BIENES	116,874.28	R.D.R	ADS	JUNIO
13	AQUISICION DE MATERIAL FILTRANTE: ANTRACITA GRANULADA PARA USO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. - EMAPACOP S.A.	BIENES	230,100.00	R.D.R	ADP	JUNIO



15.- Que el Art. 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado manifiesta respecto A LA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, lo siguiente: "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales cuando tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiere en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección".

"La aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en el artículo anterior (Art. 8° del D.S. N° 184-2008-EF)."

.....

Por estas consideraciones solicito a su Despacho Autorice LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO - CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015, debiendo para ello emitirse la Resolución correspondiente, con la cual se estaría dando cumplimiento a lo normado en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y demás modificaciones y normas conexas. (Se adjunta documentación sustentatoria).

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

C.c.
Ger. Gral.
ODE.
Ger. Com.
Ger. Tec.
Archivo.

25
[Firma]
Bach. Cont. Julio Inchaustegui López
Jefe del Dpto. Suministros y SS.GG.
EMAPACOP S.A.

Proveído Gerencia Administ.

Para c:

Para:

Fecha:

